

MAT.: Aprueba Programa de Actividades y Gastos; "Gira Técnica Huilo Huilo - Pucón" Liceo Instituto Valle de Sol, SEP.

Quilaco, 18 de Junio de 2019.

DECRETO N° 2790/

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades puesta en vigencia el 1° de Mayo de 1988, sus modificaciones posteriores y el D.F.L. N° 1 del 26 de julio de 2006 del Ministerio del Interior que fija su Texto Refundido; la Ley N° 19.886 del 30/07/2003 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y el D.S. N° 250 del 24/09/2004 del Ministerio de Hacienda que fija su Reglamento. El D.F.L. (I) 1-3063 de 1980. La Ley N° 20.248, Subvención Escolar Preferencial y sus modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 5.973, de fecha 29/12/2017, que dispone Orden de Subrogancia Alcalde, en el Sr. Bernes Toloza Luna.

CONSIDERANDO:

- 1) La Orden de Pedido SEP N° 4436 de fecha 13-06-2019 del Liceo Instituto Valle de Sol.
- 2) Programa de Actividades y Gastos - SEP "Gira Técnica Huilo Huilo - Pucón" del Liceo Instituto Valle de Sol.

DECRETO:

- 1) Apruébese Programa de Actividades y Gastos-SEP "**Gira Técnica Huilo Huilo - Pucón**" del Liceo Instituto Valle de Sol.
- 2) Impútese el gasto al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" y Subtítulo 24 "Transferencias Corrientes", con cargo a los recursos provenientes de SEP.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

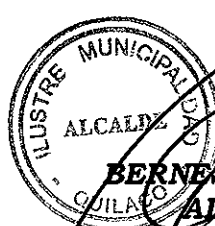
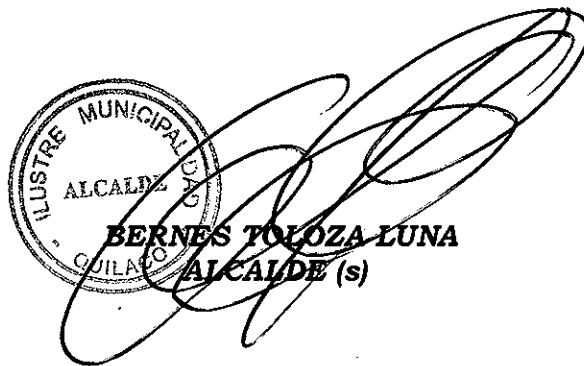


MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL

BTL/MYQ/MCM/MCB/cuz

DISTRIBUCION:

- Expediente Rendición de Cuentas (CGR)
- Secretaría Municipal.
- Establecimiento.
- Archivo SEP.
- Archivo DAEM.



BERNES TOLOZA LUNA
ALCALDE (s)